



## MOCIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS PLENARIOS

Doña María José Pérez Salazar, en su condición de portavoz del grupo municipal de IU Azuqueca de Henares, presenta al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una moción sobre la base de la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los acuerdos plenarios son decisiones adoptadas por el órgano en pleno de una institución con el propósito de mejorar la gestión de los servicios públicos. De ahí que la necesidad cumplirlos radica en que constituyen una manifestación de la autoridad colectiva del órgano, asegurando la coherencia institucional, la seguridad jurídica, la estabilidad de las decisiones y la confianza en el sistema, evitando contradicciones y arbitrariedades. Su cumplimiento es esencial para garantizar la efectividad de las políticas y respetar la disciplina, legitimidad y responsabilidad de sus integrantes.

El Pleno del Ayuntamiento ha adoptado en distintas sesiones acuerdos sobre materias fundamentales para el bienestar de la ciudadanía, que abarcan desde la defensa de la sanidad pública hasta la gestión de la vivienda y la limpieza urbana. Sin embargo, en varios casos, dichos acuerdos aún no se han implementado, generando retrasos y falta de seguimiento que afectan directamente a la calidad de los servicios públicos y a la participación de la ciudadanía en la vida municipal.

A continuación, mostramos una relación de algunos de los acuerdos aprobados y de los que, hasta la fecha, desconocemos su grado de cumplimiento:

#### **Defensa de la Sanidad Pública:**

La sanidad es un pilar fundamental de los derechos sociales. Incrementar la financiación pública, dignificar las condiciones laborales de los profesionales y reforzar la Atención Primaria son medidas imprescindibles para garantizar una atención sanitaria de calidad, accesible y equitativa para toda la población. Asimismo, la convocatoria del Consejo Municipal de Salud Mental, constituido el 28/02/2024, es esencial para abordar las necesidades de salud mental de forma coordinada y participativa. La moción presentada por nuestro grupo en mayo de 2025 fue aprobada por la mayoría del Pleno, a pesar de contar con el voto en contra del PSOE.

### **Funcionamiento de la Comisión de Fiestas:**

Las fiestas y actividades culturales son un elemento clave de cohesión social y participación ciudadana. La puesta en marcha de la Comisión de Fiestas y la implicación de todos los colectivos, asociaciones, peñas y vecinos/as asegura que la planificación sea inclusiva, representativa y sostenible a lo largo de todo el año. La moción presentada también en la sesión plenaria de mayo de 2025 fue aprobada por la mayoría del Pleno a pesar de contar con el voto en contra del PSOE.

### **Mejora de la limpieza urbana:**

El mantenimiento de la limpieza y el cuidado del espacio público son derechos de la ciudadanía y reflejan la calidad de la gestión municipal. Las medidas adoptadas en Pleno para mejorar la limpieza aún no se han puesto en marcha, por lo que es urgente convocar las comisiones pertinentes y garantizar su ejecución efectiva, especialmente en un momento de alta afluencia de público y actividades estivales. La moción fue presentada y aprobada en junio de 2025 y aún no se ha convocado a los grupos.

### **Respeto a los principios democráticos:**

La consolidación de la democracia requiere el respeto a las instituciones y autoridades legítimamente elegidas. Es necesario convocar a todos los portavoces de los distintos grupos políticos con representación municipal para elaborar un protocolo que garantice el respeto a los principios democráticos, a las instituciones y a las autoridades legítimamente elegidas por el conjunto de la ciudadanía.

### **Compromiso con la Memoria Histórica y Democrática:**

El Ayuntamiento debe mantener y reforzar su compromiso con la memoria histórica y democrática de la localidad, reconociendo a las víctimas de la dictadura, promoviendo la investigación histórica, señalizando lugares de memoria y fomentando la educación en derechos humanos y democracia. La continuidad de estas políticas asegura que la historia y los valores democráticos se transmitan a las nuevas generaciones y se evite la repetición de injusticias.

### **Gestión de colonias felinas:**

El bienestar animal y la convivencia ciudadana exigen protocolos claros para la gestión de colonias felinas. Su correcta implementación evita problemas sanitarios y vecinales, y promueve la responsabilidad y el respeto hacia los animales.

Las tres mociones fueron presentadas y aprobadas por el Pleno en el mes de septiembre, a pesar de que las dos primeras contaron con el voto en contra del PP y Vox y esta última, con la abstención del PSOE.

### **Función social de la vivienda:**

El acceso a una vivienda digna es un derecho fundamental. Para garantizarlo, es necesario poner en marcha medidas como la creación de una comisión técnica, la aplicación de impuestos específicos a fondos de inversión inmobiliaria, la declaración de

zonas residenciales tensionadas, la elaboración de inventarios de viviendas vacías, la creación de bolsas de alquiler público y la reserva de suelo para vivienda de protección oficial. Estas medidas contribuyen a combatir la especulación, promover la vivienda asequible y proteger a los vecinos/as más vulnerables.

Los acuerdos fueron aprobados por la mayoría del Pleno del mes de octubre a pesar de contar con el voto en contra de Vox.

**Difusión de información institucional:**

La comunicación pública transparente es un principio esencial de la gestión municipal. Se recuerda la necesidad de dar difusión de la noticia o artículo de opinión publicado en la revista *Azucahica* en las distintas redes sociales del Ayuntamiento, tal y como se acordó en Pleno, para garantizar el acceso de la ciudadanía a la información relevante.

Dado que la mayoría de estos acuerdos aún no se han implementado o requieren supervisión periódica, el grupo municipal de Izquierda Unida plantea al Pleno la adopción de los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** El Gobierno municipal se compromete a la creación de una **comisión de seguimiento** para evaluar de manera constante el grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en Pleno y garantizar así que las medidas se ejecuten de manera efectiva y transparente, reforzando la participación y la confianza ciudadana en la gestión municipal. Se convocará de manera mensual para examinar el grado de ejecución y se pondrá en funcionamiento a partir del mes de enero de 2026.

**SEGUNDO.-** El Gobierno municipal se compromete a publicar en el Portal de Transparencia todas las mociones presentadas a lo largo de esta legislatura, así como indicar el grado de cumplimiento de cada una de ellas, a partir de la semana siguiente a la celebración de este Pleno.

En Azuqueca de Henares, a 13 de noviembre de 2025.

Fdo. María José Pérez Salazar

Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida.